

Delute marneois



SETTO O VARTO VEINTE
MARAVEDIS. AÑO DE MEX
SE RECENTOS Y O VARTO
TAY SETS.

Juan de Songora Caxeno Ocina desta Villa
y momas a La Cuca y Combenca digo, que los quatro
Mas, Conque Esta Villa Contribuie a la parte desu Mag
por cada libra de Cauon. Fue Consume En su Oasto = Esu
a Dendado y esta demi guerra por temate Delebrado ami
sauxa por postura y pija dela ultima. En que dha, Venta En
su Oasta publica Estaua puesta Como Consta por menor de
Ea Esu, y Decudimento queme desta despachado y de
muestro Con la solemnidad Necesaria Encuia Oista =

Suplico que precedido el cumplimiento Necesario, queme
Silencia postal admistrador, y en esta Razon por Dueno de dha, pe
cho y derecho, Desuiba Mandar Seme a Cada Conel y sus Interes
Caso las Reglas y facultades Concedidas adh. asiento para su Dica
udazion y mesora administracion y en atenzion a quem anima Es
Lasido el beneficiar. En lo que a La lugar a esta Villa y sus Ocinas
desde luego me obliop Testoi pronto a Delebrar Contrata descantua
En la forma Sigue =

Que por lo quemixa a los mas, En que esta Rematada ami fau
ab, Venta, nose han de departir a los O. sigue hanc de que

